



# Laboratorios Computacionales

## Escuela de Ingeniería UC

---

### Reglamento Laboratorios Escuela de Ingeniería UC

El presente reglamento establece las normas de uso para los Laboratorios Raúl Devés y San Agustín. Estas disposiciones buscan garantizar un entorno de trabajo óptimo, seguro y alineado con los valores institucionales.

Cualquier sugerencia o comentario respecto a la operación de las salas puede ser dirigido a la administración o a los asistentes de laboratorio:

- Administración: [acaball@uc.cl](mailto:acaball@uc.cl)
- Asistentes: [vanessa.sanchez@uc.cl](mailto:vanessa.sanchez@uc.cl) | [camila.lorca@uc.cl](mailto:camila.lorca@uc.cl)

---

#### 1. Disposiciones Generales

- Propósito: El equipamiento computacional está destinado exclusivamente a fines académicos. Cualquier uso que contravenga los principios y valores de la Pontificia Universidad Católica de Chile será sancionado según la normativa vigente.
- Usuarios autorizados: El uso de los laboratorios está reservado exclusivamente para alumnos de la Escuela de Ingeniería.
- Horario de Atención:
  - Lunes a jueves: 09:00 a 18:00 hrs.
  - Viernes: 09:00 a 16:30 hrs.
- Aceptación de normas: El ingreso y uso de las salas implica la aceptación total de este reglamento.

#### 2. Normas de Convivencia y Cuidado

- Ambiente de trabajo: Se permite conversar solo en voz baja. El Administrador de Sala tiene la facultad de solicitar el retiro de cualquier usuario que perturbe el orden o la concentración de los demás.
- Respeto al personal: No se tolerarán faltas de respeto, insultos o capturas fotográficas/audiovisuales del personal a cargo sin su consentimiento.
- Pertenencias personales: Cada alumno es responsable de sus objetos personales. La administración no se hace responsable por pérdidas, extravíos o hurtos.

- Prohibiciones alimentarias: No se permite el ingreso ni consumo de alimentos o bebidas dentro de las salas.
- Espacio libre de humo: Está estrictamente prohibido fumar dentro de las instalaciones.

### **3. Uso del Equipamiento y Seguridad**

- Optimización de recursos: Al terminar su sesión, el usuario debe apagar la pantalla.
- Prioridad académica: Si un usuario es sorprendido realizando actividades no académicas, deberá ceder su equipo a quien requiera realizar trabajos o utilizar aplicaciones autorizadas.
- Integridad del Hardware:
  - Está prohibido retirar equipos o periféricos (CPUs, monitores, teclados, mouses, etc.) de la sala.
  - No se deben desenchufar los equipos, ya que esto puede corromper el sistema operativo o dañar el hardware.
- Instalaciones Eléctricas y de Red:
  - Importante: Todos los laboratorios cuentan con enchufes de seguridad.
  - Está prohibida la instalación de extensiones eléctricas o alargadores.
  - No se permite la conexión de dispositivos de red externos (routers, switches, etc.) que puedan interferir con la infraestructura instalada.

### **4. Usos Inaceptables y Prohibiciones**

Se considera una falta grave:

- Cualquier actividad que viole las leyes de la República de Chile.
- Uso de la red para fines comerciales sin autorización expresa de la Universidad.
- Intentar vulnerar procedimientos de acceso, seguridad o privacidad de datos.
- Interferir con el servicio mediante actividades maliciosas o negligentes, tales como la propagación de virus, generación de sobretráfico o daños físicos.

### **5. Sanciones**

La Universidad analizará cada caso de transgresión a este reglamento de forma individual. Según la gravedad de la falta, se podrá requerir la intervención de la Dirección de Pregrado para aplicar las medidas disciplinarias correspondientes.

---

Nota de colaboración: Nuestro objetivo es brindar el mejor servicio al mayor número de usuarios. Agradecemos su colaboración cuidando los equipos y respetando estas normas.